

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'10 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'15 (mixto) m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor: 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 23 contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Orden nombrando registradores de la propiedad de Salas de los Infantes, Gijón y Motril, a don José Ortiz Llorea, don Gervasio Montero y Abad y don José Tortosa y Yorgues respectivamente.

Marina.—Orden señalando el plazo de dos meses para la presentación de proposiciones a los fabricantes que deseen efectuar la construcción de dos juegos de máquinas con destino á unos cañoneros.

Gobernacion.—Orden declarando que las certificaciones expedidas por los rectores de las Universidades no autorizan para el ejército de ninguna facultad por carecer del valor legal del título competente.

Fomento.—Orden declarando terminadas las licencias ilimitadas que venian disfrutando los ayudantes de obras públicas, á quienes se refiere.

Ultramar.—Orden nombrando registrador de la propiedad de Colon, á don Gabriel Menscho y Granados.

La del día 26:

Estado.—Convenio provisional sobre propiedades intelectuales celebrada entre España y El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda.

Gracia y Justicia.—Decreto concediendo indulto parcial de las penas que se hallan sufriendo los periódicos sentenciados por los tribunales de imprenta.

—Otros trasladando á la fiscalía de la Audiencia de Sevilla á D. Cristóbal Domingo, fiscal de la de Cáceres, y nombrando para esta vacante á D. Meliton Ballestá.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete á don José Saldaña y Vazquez.

Guerra.—Decreto nombrando segundo cabo de la capitanía general de Baleares, gobernador militar de Mallorca, al mariscal de campo don Pedro Baumont y Peralta.

Gobernacion.—Orden desestimando un recurso interpuesto por don Antonio Flores, contra un acuerdo del gobernador de la provincia de Barcelona, que negó derecho á los representados de aquel á cierta cantidad que suponían les adeudaba el ayuntamiento.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Madrid, que revocó un acuerdo del ayuntamiento referente á la asistencia médica gratuita de los vigilantes del resguardo de consumos.

Fomento.—Ordenes dando las gracias á los jueces de tres tribunales de oposiciones para provision de varias cátedras de la Facultad de Derecho.

La del día 27:

Estado.—Convenio telegráfico entre España, Francia y Portugal, celebrado en 14 de Marzo de 1880.

Fomento.—Decreto autorizando á D. Domingo Gorria para ejecutar las obras de desecacion de unos terrenos pantanosos en la margen derecha del Ebro, término municipal de Tortosa y Amposta.

Gobernacion.—Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por la junta municipal de Valladolid contra una providencia del gobernador de la provincia mandando excluir del presupuesto de dicha ciudad la partida consignada para pagar el descuento de los empleados municipales.

EDITORIAL.

LIGERAS OBSERVACIONES.

Aun cuando el estado precario de nuestro Ayuntamiento tiene el carácter de definitivo, algunas personas no pudiendo convencerse de que el mal no tiene remedio, han tratado de estudiar las causas que hayan podido producir enfermedad tan mortal. Con mas celo que acierto, atribuyen la bancarrota de la hacienda municipal á defectos de administracion, queriendo dar á entender con esta frase ya la falta de dotes personales para administrar en las personas que han ocupado el cargo de concejales ó regidores, ya á su falta del prestigio necesario para llevar adelante la gestion administrativa del municipio. Nosotros no estamos conformes con semejante opinion, por estar firmemente convencidos de que la decadencia del municipio de Palma obedezca á una ley general y mas grave de lo que se piensa, como se prueba de la atenta observacion de lo que acontece en el resto de los ayuntamientos de España, tan arruinados como el de Palma, y sin que conozcamos entre todos ellos uno siquiera que pueda servirnos de excepcion.

La mala administracion de nuestro municipio, única causa á que vulgarmente se atribuye el desbarajuste actual, es bastante injustificante, por mas que pueda ser de importancia, pues no cabe presumir que la totalidad de los de la Peninsula estén igualmente administrados, ya que todos atraviesan las mismas dificultades que el nuestro.

Lo que ocurre es que no habiendo nada que administrar en los Ayuntamientos, y aumentando en creciente progresion los servicios que quedan forzosamente desatendidos, esquilmando por tantos conceptos el contribuyente, este tiene una natural propension á echar la

culpa de todo, á los que accidentalmente se encuentran encargados de sacar la nave á flote en cuya empresa los mas animosos fracasan, no sin dejar su honra mal parada y su reputacion comprometida.

Los municipios como personas jurídicas que son, deberian disponer de recursos propios independientes de la hacienda nacional, para poder realizar con desahogo su fin económico. Comprendiéndolo así, en la edad media se desarrollaron aquellos consejos tan ricos en recursos y de tanta importancia política, que gracias á ellos España pudo salir adelante en sus múltiples empresas.

Pero aquella admirable organizacion, aquellas pingües fincas productivas, dehesas, montes, pastos, etcétera, cuyos rendimientos se aplicaban á levantar con holgura los gastos municipales, han ido desapareciendo paulatinamente, bajo la absorbente influencia de la centralizacion administrativa, y en virtud de las leyes desvinculadoras de los últimos tiempos. ¡Lamentable error cuyas consecuencias tocamos tan de cerca!

La reforma que ha privado á los Ayuntamientos de sus mas valiosos recursos, ha producido un resultado desastroso. Compárese la vida de los Ayuntamientos centralizados con los ayuntamientos que por fortuna se escaparon de la ley general, y se verá la diferencia. Es incontestable que las provincias vascas, aun ahora que el liberalismo matemático los ha condenado á la igualdad en la desgracia, son el ideal suspirado por todos los españoles de buena voluntad, y que no se dejan llevar de las apariencias.

El problema que hoy nos ofrece la administracion municipal, es un nuevo nudo gordiano, y el Ayuntamiento se vé en el trance de tener que quitar la manzana de la cabeza de sus administrados, con la ballesta de Guillermo Tell. La nacion y la moderna cultura, le obligan á llenar los servicios indispensables de policia, seguridad, beneficencia, instruccion, higiene, ornato, culto, etc., etc.; pero con que recursos pecuniarios cuenta para ello? Casi podemos asegurar que su único arbitrio consiste en la facultad de imponer recargos sobre las contribuciones que directamente recauda la Administracion central.

Esta facultad vale tanto como tener el derecho de estrujar al contribuyente, para sacarle el último céntimo.

La propiedad territorial paga el 21 por 100; no se puede determinar la cantidad porque contribuyen la industria y el comercio, pero es grande; el clero y los empleados retienen buena parte de sus sueldos, á favor del Estado; el que hereda, el que compra, el que viaja y el que consume, no se libran del fisco. ¿Pues en estas condiciones puede tener racional aplicacion la facultad del municipio de recargar los tributos?

La natural separacion que existe entre los gastos del Estado y el de los pueblos, exige la lógica separacion de sus haciendas, y hasta que este vulgar principio de administracion no se vea confirmado en la ley fundamental, la estrecha situacion de los Ayuntamientos seguirá como hasta hoy de mal en peor.

LA CUEVA DE SANTILLANA.

De hoy mas puede España felicitarse por el hallazgo de uno de esos ricos y preciados tesoros, cuyo descubrimiento ilumina un nuevo y bello horizonte en la historia de la cultura de los pueblos primitivos.

El descubrimiento de las preciosidades pictóricas en la Cueva de Santillana, de la provincia de Santander, encerradas desde los siglos que precedieron á los de la historia y de la tradicion, suministran, en efecto, el mas inesperado y elocente testimonio de que aun en medio de la rudeza y de las penalidades inherentes á la agreste y azarosa vida de los primeros pobladores de la tierra, existió en los de la Cantabria la mas decidida afición hácia un arte cuyo origen se ha tenido hasta hoy como de pueblos ya conocidos en la historia. Mas así como la medicion de las Himalayas despojó de su soberanía al elevado pico del Teide, para verse á su vez destronado por el Hércules de la Occenia, así tambien el hallazgo de las prehistóricas pinturas de la Cueva de Santillana ha disipado la prioridad en la invencion de la pintura que al pueblo egipcio se concedia.

Contemporáneo del Mamuth, del Bisonte y del Oso de las Cavernas, el grabado sobre hueso ó piedra era el único vestigio que de las bellas artes existia; nadie soñaba con encontrar pinturas en el hogar de los que por único material en la construccion de sus utensilios y de sus armas se servian de la sílice ó pedernal, y sin embargo, no solo se han descubierto en el techo y en las paredes de la cueva que nos ocupa representaciones pictóricas de los animales que á los habitantes de las cuevas servian de alimento, sino que presentan el singular y especialísimo carácter de haber sido prévia-

mente grabados con el sílice todos los detalles de su perfil. Completamente desprovisto de claro-oscuros y de perspectiva, y dotadas de un tono de rigidez, tan marcado como el de las figuras que adornan á las momias y á la cerámica de los egipcios, encuéntranse, sin embargo, en aquellas mayor atrevimiento en los rasgos y mayor aproximacion en la semejanza.

Suponiendo que cierta la afirmacion de Platon de que la pintura fuese conocida ya de los egipcios cien siglos antes del tiempo en que aquel escribía, ¿que antigüedad no podrá concederse á las manifestaciones artísticas que antes del pueblo histórico existían?

La circunstancia de ser la Cueva de Santillana la primera y sola decorada de pinturas de que en el mundo se tiene conocimiento, no es el único hecho que de la ciencia reclama la atencion el descubrimiento del compacto hecho de utensilios síliceos y de restos orgánicos que hoy constituyen su pavimento, añade una nueva é importante hoja al libro de la ciencia prehistórica. Ya no es solo en las llanuras, ni á orillas de los lagos, de los rios ó del mar donde se hallan acumulados formando espesos bancos los despojos alimenticios de los descendientes casi inmediatos de Cain: en la Cueva de Santillana, situada como se halla á mas de 200 metros sobre el nivel del mar, existe uno de los mas bellos ejemplares que de Kiokkenmoggdins se han descubiertos.

Mezclados con los innumerables artefactos de piedra y de hueso (y á los cuales, así como á la circunstancia capital de no existir el menor vestigio de cerámica, ni de metal, debe la cueva el sello específico de su remotísima antigüedad), hállanse formando espesa capa sobre el suelo primitivo de la caverna una enorme aglomeracion de huesos, dientes y conchas; aquellos procedentes de diversos órdenes de mamíferos, y partidos longitudinalmente en todo su espesor, nos suministran el irrecusable testimonio de que el tuétano de los huesos ocupaba ya un no despreciable lugar en el menú de los paleolíticos festines, de cuyo hecho poseemos una prueba adicional en el considerable número de cucharas ó paletillas artísticamente talladas en hueso y destinadas á aprovechar con comodidad y fruicion el sabroso contenido de la cavidad medular: la gran cantidad de restos pertenecientes al caballo primitivo, nos dá asimismo á comprender que la hipofagia constituía uno de los ramos mas importantes de la gastronomia prehistórica, anticipándose, por lo tanto, en algunos centenares de siglos á la moda que en nuestros dias va gradualmente cundiendo en las naciones mas cultas de Europa.

RICARDO BALLOTA TAYLOR.

LOCAL.

Ayer á la una de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, se verificó en el salon de sesiones de la Excmo. Diputacion, la solemne inauguracion de la Escuela Mercantil. Llenaba la sala numeroso é ilustrado público, entre el cual vimos con sumo placer muchas señoras, cuando D. Alejandro Roselló empezó la lectura de su elocuente discurso, que mantuvo la atencion de todos, por espacio de tres cuartos de hora. La escensiva estension de aquel notable trabajo nos impide dar una reseña de los interesantes puntos abrazados en él, y como además sabemos que ha de imprimirse, nos basta recomendar su lectura á los que se interesan por los asuntos comerciales y no son indiferentes al adelanto y cultura generales.

El Excmo. Sr. Gobernador, dirigió al público breves y sentidas frases, dando las gracias á todos cuantos han cooperado á la fundacion de la Escuela; y el Excmo. Sr. D. Joaquin Fiol, al dar las gracias por su asistencia al bello sexo, manifestó su deseo de que concurrieran á todos aquellos actos, que como el presente son de generalísimo interés.

Al retirarnos, hemos podido convencerarnos por los comentarios, de la buena impresion que así la inauguracion de los estudios, como la concurrencia y discursos pronunciados, han producido en el ánimo de los asistentes.

En el número 74 de nuestro periódico nos adheríamos á lo manifestado por D. Juan B. Enseñat en *El Demócrata*, porque creíamos y creemos indigno, atacar violentamente á una nacion, que cuando los desastres de Murcia, supo responder en masa al llamamiento de la desgraciada provincia española, demos-

NOTICIAS.

CORREO DE AYER.

Anoche se notaba gran animacion en el Casino de la calle del Principe.

Los concurrentes asiduos al Casino constitucional manifestaban de una manera viva y espresiva sus impresiones sobre el discurso del Sr. Romero Robledo, y muy especialmente respecto de aquella parte en que juzga y define el ideal y las aspiraciones de la fusion.

Las afirmaciones del ministro de la Gobernacion son, á juicio de los constitucionales, demasiado graves para que queden sin contestacion, y entre muchos de los socios del circulo se agitó anoche la idea de que una comision se acercara á manifestarlo así al Sr. Sagasta; pero hubo de abandonarse la idea en consideracion á que debiendo ocuparse de este asunto el directorio, él era el llamado á decidir lo que mejor convenga á los intereses del partido liberal dinástico.

—Dice *La Correspondencia*:

«A la hora de cerrar esta edicion de provincias, se espera en los circulos politicos que esta tarde se reuna el directorio fusionista en casa del Sr. Romero Ortiz.

Entre los constitucionales hay gran impaciencia por conocer los acuerdos del directorio, pues se dice que se ocupará de la comunicacion del comité provincial, respecto á la abstencion en la rectificacion de listas electorales, y que procurará dejar sin efecto lo acordado por el comité. Ante la posibilidad de un acuerdo de esa clase, los constitucionales que están conformes con la abstencion, sostienen que si el acuerdo del directorio fuese contrario á sus deseos, someterán su conducta para que la ratifiquen ó condenen á la deliberacion de los catorce comités de la provincia de Madrid.»

—Escribe tambien aquel periódico:

«Segun tenemos entendido, mañana debe reunirse el comité constitucional provincial, con objeto de acordar la forma y modo de invitar á sus correligionarios de la provincia de Madrid, á un gran banquete politico que se dará en honor del Sr. Sagasta, en el teatro del Principe Alfonso.

Sabemos que el Sr. Sagasta, huyendo de las demostraciones públicas, se opone al pensamiento de este banquete; pero sus correligionarios insisten en hacerle esta demostracion de cariñoso afecto, y segun se nos asegura, harán todo lo que puedan por vencer la natural modestia del Sr. Sagasta.»

—Decididamente se celebrará el dia 30 el banquete que los constitucionales de Lérida preparan para obsequiar al Sr. Balaguer.

A él concurrirán representantes de las demás provincias catalanas, los comités de Balaguer, Cervera y otros puntos, la junta directiva de la provincia de Barcelona, el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) y otros personajes politicos.

Se cree que el Sr. Balaguer acentuará mas sus declaraciones y tal vez siente las bases de union y concordia entre los constitucionales de las cuatro provincias catalanas, proclamando la gefatura indiscutible del Sr. Sagasta.

El Imparcial añade, que segun los rumores que en Madrid circulan, el señor Balaguer se propone consignar en este discurso de una manera esplicita su opinion y sus propósitos sobre la politica del porvenir, dada la continuacion en el poder del partido liberal-conservador.

—El partido democrático-progresista, á reserva de hacer por medio de sus representantes en las Cortes las protestas oportunas á la circular sobre rectificacion de listas electorales, parece que se propone intervenir en ella en todos aquellos puntos donde se ofrezca posibilidad de hacerlo.

—Uno de estos dias se remitirán por la junta directiva del partido moderado á los comités, las invitaciones á la junta magna.

—Segun telegrama oficial recibido anoche, hoy sale de Sevilla para Hornachuelos el señor ministro de la Gobernacion. Pernoctará en la posesion de Moratalla, propiedad de los marqueses de Viana, donde pasará la mañana del 27 hasta la llegada del tren exprés, en el cual se trasladará á Madrid, donde debe llegar el 28 por la mañana.

—Hoy han circulado unas invitaciones suscritas por el señor marqués de Muros, y dirigidas á los senadores y diputados fusionistas, invitándoles á un *Té inglés* que dará en su casa aquel señor el domingo, á las dos de la tarde.

El objeto de esta reunion es ocuparse del discurso pronunciado en Sevilla por el Sr. Romero Robledo, y acordar la forma de contestarle.

Así lo dice *La Correspondencia*, pero *El Imparcial* cree que dicha reunion tendrá un carácter familiar, y que por lo tanto no se tratará en ella ningun asunto politico en concreto.

—Un periódico de anoche da la noticia de que el gobierno francés ha formulado una reclamacion por los ultrajes que, segun se dijo, sufrieron algunos frailes franceses al pasar por Barcelona para Orihuela.

No puede llamarse reclamacion las indicaciones hechas al señor marqués de Molins por el Sr. Barthelemy Saint-Hilaire; pues de no ser así, como dice muy acertadamente un periódico de anoche, tendria mucha gracia que al gobierno español, que no ha opuesto el menor embarazo á los frailes franceses, acogidos, por el contrario, con el mayor mimo, se le formulen quejas, que de seguro le habrán parecido muy injustas.

—Dos noticias del *Imparcial*:

«Segun nuestros informes, está acordado en principio el cambio de destinos entre el gobernador civil de la provincia de Alicante, señor Santa María, y un empleado de la secretaria del ministerio de la Gobernacion.

—Ayer mañana fueron detenidos un teniente de caballería de reemplazo y un paisano, á los que se supone complicados en ciertos planes politicos.»

—Toda la real familia ha estado esta tarde en la dehesa de los Carabancheles, presenciando los ejercicios de tiro al blanco.

—En Chinchón ha resultado una joven con *los malos* en el cuerpo. Por consejo del cura párroco fué llevada á Villarejo de Salvanés, donde existe un convento de frai-

les con objeto de que el prior la sacará los demonios del del cuerpo.

El buen fraile, á pesar de todas las ceremonias que hizo, no pudo conseguir que el espíritu malo abandonase su nueva morada, y la joven continua á estas horas á vueltas con el diablo.

Este sujeto debe ser de gran potencia cuando no han bastado los exorcismos de un fraile para hacerle volver á los infiernos.

¡Qué cosas se ven en estos tiempos de Cánovas!

—En un colega encontramos en los siguientes datos de genealogia:

«Sócrates era hijo de una partera; Horacio de un libertero; Demóstenes de un herrero. Virgilio de un panadero; Homero inclusero; Esopo de un esclavo; Piron de un boticario; Rousseau de un relojero; Moliere de un tapicero y Voltaire de un escribano.»

Y Cánovas del Castillo de un maestro de escuela.

Parece mentira que tratándose de hombres célebres, haya quien se olvide del mas célebre de todos.

—Ha dicho *El Globo*:

«Por temor á los procedimientos jacobines que habian ido unidos á la forma unitaria, la democracia española apeló á la forma federal; pero pronto vió que si al final de la primera estaba la dictadura, al término de la segunda estaba la anarquía.»

Dispénsenos el colega posibilista; esto último no lo ve nadie actualmente mas que su patrono D. Emilio y los conservadores que proclamaron el canton en Valencia y en algunos otros puntos.

—Dice anoche un periódico:

Esta madrugada funcionaba con bastante retraso para el servicio público la linea de Andalucía.

Al enterarnos de la causa de este hecho, hemos sabido que estaba trabajando el aparato eléctrico de Sevilla, transmitiendo integro el discurso del Sr. Romero Robledo pronunciado en el banquete, y que esta tarde se copiaba con avidez por varios empleados del ministerio de la Gobernacion, para darlo á la prensa ministerial.

En efecto, toda la prensa ministerial publicaba ayer el discurso.

Que no es corto.

—Nuestro estimado colega *El Manifiesto* ha sido condenado á 20 dias de suspension.

No necesitamos decir cuanto sentimos la desaparicion temporal del colega y cuán sinceramente deseamos su reaparicion.

—Dice un periódico de Sevilla:

«Hé aquí el *menú* del banquete celebrado anoche por los conservadores: Sopas.—Cousommé á la imperial.—Puré á la Condeé.—Relevés.—Tapa de Ternera á la flamande.—Fritos: Samaritanas á la Richelieu.—Entradas.—Salmon á la polonesa.—Filete de perdiz á la Mariscal.—Pónche á la Romana.—Legumbres.—Guisantes á la Inglesa.—Asados.—Pavos á la Periged.—Jamón de York glaseado.—Dulces.—Budín á la princesa.—Helados.—Walewski.—Entremeses y postres variados.

Agréguese á todo esto seiscientas botellas de Bourdeaux, cuatrocientas de Champagne y doscientas de Jerez, y se comprenderá cuán duradero ha de ser en la memoria de los comensales el recuerdo de esta fiesta.»

—Ha sido reducido á prision un empleado de la contaduría general de Hacienda que se hallaba complicado en la causa por falsificacion y venta en 15.000 rs. de una carpeta de 20.000 reales de bonos del Tesoro.

—Se decia anoche que habian aparecidos dos décimos mas del mismo número del billete que el domingo último se descubrió en la direccion que habia sido objeto de una irregularidad y motivó la prision de dos operarios.

—*El Mundo Político* no reaparecerá hasta primero de Diciembre.

—Se han confirmado nuestras noticias de ayer referentes á haber retirado el fiscal de imprenta la denuncia de nuestro colega *El Fenix*.

Tambien, segun vemos en los periódicos de la mañana, es casi seguro que el Sr. Melendo retirará la de *El Globo*.

Damos la enhorabuena á nuestros colegas.

—Ha llegado á esta Corte, procedente de Tarazona el reverendo abad mitrado de los premostetenses, monseñor Edmond, recientemente expulsado de su monasterio de Saint-Michel, siendo probable que fije por ahora su residencia en la provincia de Salamanca, no en la de Valladolid, como han dicho algunos periódicos.

—Los ladrones que con sus fechorias tenian aterrados á los vecinos de algunas comarcas de la provincia de Granada eran cinco hace un par de meses. Segun leemos en el *Diario de America*, son ya catorce.

¡Es una bendicion de Dios como se multiplica esa semilla en tiempos conservadores!

—Hoy se ha visto la causa formada al periódico *El Manifiesto*, contra el que pide el fiscal la friolera de sesenta dias de suspension.

El Sr. Figuerola, defensor del periódico, ha dicho al tribunal que, contra el vicio de pedir tanto, hay la virtud de no dar cosa alguna.

EXTRANJERO.

París 20 noviembre de 1880.

EL PARTIDO TORY.

La última sesion del Senado ha cambiado el agrupamiento de los partidos. De ella ha salido una situacion nueva. La victoria esperada del gobierno parece anunciar el próximo fin de los conflictos. Los desesperados esfuerzos del grupo Dufaure no han conseguido mantenerle en las posiciones conquistadas la primavera última.

Lo que mas ha llamado la atencion del público ha sido la maniobra de Mr. de Freycinet. El antiguo presidente del Consejo ha tomado una actitud nueva, muy hábil, que no le dará popularidad, pero que le asegura una situacion preponderante en el Senado. Es preciso decirlo: Mr. de Freycinet y Mr. Dufaure son los únicos ministros que pueden volver al poder. Ciertamente no deseamos que vuelvan, ni el uno, ni el otro; pero es un hecho que debemos contrastar.

El discurso de Mr. de Freycinet tenia un objeto aparente: explicar su retirada y su conducta en la crisis; y un objeto oculto: aplastar á sus antiguos compañeros de

trando de la manera mas patente que darse puede, el gran aprecio que Francia siente por España. Nos adherimos además, porque juzgábamos y juzgamos indignos de la prensa, la virulencia y modales empleados por *El Ancora*, en contra de personas é instituciones respetabilísimas, desde su fundacion hasta su condena. Nos adherimos entonces á lo manifestado por el Sr. Enseñat en *El Demócrata*, porque considerábamos y seguimos considerando eminentemente perjudiciales para el público, las doctrinas y escritos del colega *católico*, ya por la forma agresiva que revestian, ya por el fondo, en que muchas veces se falseaba la verdad de una manera lamentable.

El Ancora, como periódico, puede contar con nuestra consideracion, ya que no con nuestro aprecio, pero de aquí á pretender que recomendemos sus escritos hay inmensa distancia. Muy al contrario; adversarios francos y decididos de las doctrinas por el colega sostenidas, hemos procurado y procuraremos en adelante combatirlos, y cuando lleguen á la violenta forma que tomaron poco antes de su condena, las señalaremos segunda vez á la censura del público y de la prensa.

¿Quiere decir esto que no nos condolamos de los percances que la dura Ley de Imprenta ocasionó al colega? Muy al contrario, sentimos de veras su condena que nos privaba de un compañero que si bien nos tendrá en su contra siempre que como hasta ahora trate de concitar ódios ó resucitar ideales muertos, nos tendrá á su lado al intentar ó defender alguna empresa noble ó provechosa. En nosotros lo cortés no quita lo valiente.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar la primera reunion de los Sres. Profesores y discípulos de la *Escuela Mercantil*. Despues de usar de la palabra el Director de la misma se acordó transmitir un telegrama á la Institucion libre de Enseñanza de Madrid, ofreciendo á aquel ilustrado centro cordial correspondencia, lo que se efectuó desde luego mercediéndola la aprobacion de todos los concurrentes.

Dióse ayer á la una de la tarde en la calle de San Andrés, una formal batalla entre varias mugeres, quienes despues de apurado el diccionario culto, sacaron á relucir punzones y tigeras que esgrimian con furia, cuando un guardia municipal intervino y dejó en paz á las beligerantes sin que despues de tanto aparato llegara la sangre al rio.

Las gradas de la calle de Muntaner parece sirven de escusado á los niños de la vecindad, pues es asqueroso el aspecto que presenta algunos dias y capaz de asfixiar por el fétido olor que despiden á quien se atreva á transitar por ellas.

Como podrán ver nuestros abonados por el anuncio que en otro lugar insertamos, la *Escuela Mercantil* ha acordado conceder seis matrículas gratuitas para otros tantos alumnos ó alumnas que lo soliciten, y tengan hechos los estudios de primera enseñanza.

El acuerdo de la Junta Organizadora y claustro de profesores, al conceder matrícula gratuita á los pobres han dado una prueba de la alteza de miras que inspira á la naciente sociedad.

La seccion de industria del «Ateneo Barcelonés» ha acordado la discusion del siguiente tema:

En vista del rápido progreso que experimentan todos los ramos de produccion en los Estados-Unidos y de la influencia que puede ejercer en la produccion y estado económico de Europa en general y de España en particular, ¿que providencias debe adoptar España para mejorar las ventajas ó combatir las desventajas que aquel progreso puede ocasionarle?

Mucho interesa á Mallorca el estudio del anterior tema, pues nos toca de cerca todo lo que á la industria se refiere. En muy pocos años hemos tenido el gusto de presenciar la fundacion de diversas sociedades exclusivamente productoras, de cuyos resultados depende en parte el porvenir de la isla.

El *Ateneo Balear* es el centro indicado para dar cima á esta clase de estudios, y en este sentido, nos atrevemos á llamarle la atencion.

Un escritor indio acaba de pronosticar la aparicion de dos magníficos cometas, que serán visibles desde el 1.º de Abril hasta el 12 de Junio del año próximo, ocupando su nodo y cola una cuarta parte de la bóveda celeste. Esos cuerpos celestes tardan en recorrer su órbita, segun el astrónomo de la India, 2.025 años y 9 meses, siendo tal su brillantez, que eclipsará la mas intensa luz del sol.

La anterior noticia, que traducimos de *El Times de la India*, la recomendamos á los redactores de *El Ancora*, por si les conviene profetizar algo acerca la ruina de los enemigos de la iglesia y de los manejos jesuitas de la vecina República; pero... ¿y si los cometas no aparecieran? Entonces si que la profecía podria llamarse, el mentir de las estrellas.

gabinete. Tenia otro objeto mas oculto todavia, que era empujar a Julio Simon hacia el clericalismo, para ocupar el la jefatura del partido conservador-republicano. M. de Freycinet ha conseguido los dos objetos.

El puesto que Mr. Dufaure habia soñado, que ambicionaba M. Julio Simon lo ha ocupado él de un golpe. Mr. Julio Simon, ha sostenido tesis, mantenidas ya por Mr. Buffet y Mr. Broglie. Se ha confundido con los del 16 de mayo. Mr. de Freycinet ha dado a entender muy claramente que era de la misma opinion que Mr. Simon, Mr. Broglie y Mr. Buffet; pero ha votado contra ellos con energia. Su boletin ha dicho si, mientras que su discurso decia no. De este lado vendran en lo sucesivo las resistencias serias. Tendrá a su lado muchas gentes de negocios, muchas gentes hábiles, muchos enemigos de la República, con aire de ser sus mas ardientes partidarios, en una palabra, todos los reaccionarios enmascarados, que no son pocos!

Mr. de Freycinet tardará mucho tiempo, quizá, en reunirlos. El partido republicano tory necesitará muchos discursos para regimenterse. El día que Mr. de Freycinet lo haya conseguido tendremos que sostener luchas mas empeñadas que las actuales.

EL GENERAL FAIDHERBE.

Los congreganistas han llevado al gobierno a los tribunales de justicia. Gran número de magistrados no hubiesen deseado otra cosa mas que condenar al gobierno y a la ley; pero el gobierno ha apelado al Tribunal de Conflictos, y este Tribunal, que no nos ha sido legado por el Imperio, y no cuenta en su seno con un solo miembro de los que formaron parte de las comisiones mistas, se ha pronunciado en favor del gobierno y de la ley. Los clericales han buscado otro medio de protestar. Uno de ellos se ha dirigido a la Cancilleria de la Legion de Honor.

Parece que en el momento de la expulsion de los recoletos en Macon, la policia detuvo a un caballero de la Legion de Honor. Este caballero se ha dirigido al gran canceller; pero el gran canceller no es ya el general Vinoy, es el general Faidherbe, y hé aqui lo que le ha contestado: «Señor: puesto que provocais mi apreciacion sobre lo que os ha ocurrido en el momento de la expulsion de los recoletos en Macon, yo estimo que las personas que toman parte en manifestaciones contra la ejecucion de las leyes se exponen naturalmente a disgustos con la policia, pertenezcan ó no a la Legion de Honor.

«Habeis hecho muy mal en comprometer vuestra dignidad y vuestras insignias en las circunstancias que me indicais, y os habeis colocado en el caso de ser censurado por el Consejo de disciplina de la Orden.»—Firmado, el gran Canciller de la Legion de Honor, Faidherbe.»

SITUACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN FRANCIA.

El ministerio de Instruccion pública acaba de publicar las memorias de los inspectores generales acerca de la situacion de la instruccion primaria de Francia.

Estas memorias ponen de manifiesto el estado de la ensenanza bajo el triple aspecto, material, administrativo y pedagógico.

Hé aqui algunos de sus datos:

Durante el año escolar de 1876 á 1877, la instruccion primaria se daba a los niños en 71.547 escuelas de todas clases. Desde entonces su número ha aumentado considerablemente. De 1878 á 1879 se han elevado á 72.800.

Las escuelas están divididas en dos categorias; escuelas públicas y escuelas libres.

Las escuelas públicas láicas eran de 1878 á 1879, en número de 47.708; de niños, 21.708, de niñas 10.147, y mixtas 15.509.

Las escuelas públicas congreganistas eran 12.364, á saber: 2884 de niños, 9.875 de niñas, y 1.121 mixtas.

En la misma época existian 173 escuelas láicas ocupando los sitios de las escuelas públicas, 19 de niños y 154 de niñas. Habia 1396 escuelas de la misma naturaleza, regidas por congreganistas, á saber: 50 de niños, 1.340 de niñas y 6 mixtas.

Las escuelas libres láicas son en número de 5.266, comprendiendo 1.192 de niños, 3.690 de niñas y 381 mixtas.

Las escuelas libres congreganistas son en número de 5.777, á saber: 777 de niños; 4.799 de niñas y 210 mixtas.

Resulta de los documentos publicados, que el número de escuelas públicas láicas ha aumentado desde 1877 en 1848 y que el número de escuelas públicas congreganistas ha disminuido en 221.

JUAREZ.

El drama «Juarez», que la censura habia prohibido, acaba de ser publicado en un volumen en la libreria Deyfrous. El autor, monsieur Gassier, ha hecho bien en apelar al público. En estos momentos el público sabe ya que se le ha privado de una buena obra dramática excelente y de un espectáculo elevado.

Ya en 1847, un escritor, olvidado hoy, pero muy atendido entonces, Prevost-Paradol, escribia en un prefacio que llegaria un dia en que el drama se apoderase de la historia de ese Imperio, é hiciese estremecer y llorar á la multitud el espectáculo de ese jóven emperador; despertado de su sueño de grandeza imperial en la fosa de Querétaro, y de esa emperatriz casi niña aun que sube sonriente al trono, para bajar de él loca.

(De La Correspondencia Latíná.)

COLOMBIA.

Acerca del embargo de la subvencion del ferro-carril de Panamá, verificado por el cónsul inglés en dicho punto, dice La Estrella de Panamá:

«Segun arreglo hecho por el gobierno con sus acreedores extranjeros, quedó reducida la deuda exterior á la tercera parte de su importe, pagando un módico tipo de interés. En cambio de estas concesiones, el gobierno se obligó á pagar puntualmente los intereses; para el cumplimiento presentó en garantia cierta parte de sus rentas, entre las que quedó hipotecada la subvencion de 250.000 pesos, que anualmente paga á Colombia la Compañia del ferro-carril de Panamá. Los intereses se pagaron con bastante puntualidad hasta hace año y medio poco mas ó menos; desde entonces no se ha pagado

nada. Ahora tenemos noticia de que los tenedores, viendo la imposibilidad de conseguir mas pagos, han recorrido á las rentas hipotecadas, y que el cónsul británico en esta ciudad, en cumplimiento de instrucciones recibidas de su gobierno por el último correo, ha embargado en nombre de los acreedores la subvencion del ferro-carril. En presencia de este estado de cosas, y de la aparente morosidad del gobierno para hacer frente á sus mas sagrados compromisos, no vemos que los tenedores hayan podido escoger otro camino. Al mismo tiempo deploramos la necesidad que ha acarreado este procedimiento, pues que de él provendrán no pocos inconvenientes al Estado de Panamá, que tiene derecho á una parte de la subvencion, ascendente á 285.000 al año y que en manera alguna es responsable de los actos del gobierno general. Y no ménos perjudicial será el hecho para los comerciantes de Panamá que han anticipado al gobierno del Estado, con descuento, el valor de su parte de la subvencion correspondiente á cinco trimestres. Esperamos que el gobierno no mirará con apatia el asunto, sino que se apresurará á darle una solucion que deje bien puesto el nombre de la república.»

Ya se ha repartido entre los diputados de la Cámara francesa el dictámen de la comision encargada de examinar la proposicion Laisant dirigida á ordenar una informacion al general Cissey.

El dictámen enumera todos los precedentes, especialmente el de 1.º de Julio de 1872, cuando el general Cissey, de quien hoy se trata, pidió en nombre de la comision de la Asamblea nacional, encargada de practicar una informacion sobre el caso del mariscal Bazaine, autorizacion para los magistrados instructores, á fin de tomar conocimiento de los documentos recogidos por aquella comision parlamentaria.

Se creia que hoy martes ó el jueves se discutiria el anterior dictámen en sesion pública.

La comision parlamentaria de iniciativa ha decidido, por ocho votos contra cinco, proponer á la Cámara que no sea tomada en consideracion la proposicion de monsieur Aardoux en que se pide el restablecimiento de la eleccion por lista.

Es muy comentado por la prensa inglesa un discurso político que el marqués de Salisbury pronunció el viernes en un banquete del club conservador de Hackney.

El antiguo ministro de Negocios Extranjeros defendió á la Cámara de los lores contra los ataques de que es objeto por parte de los radicales, que querian reducirla á registrar simplemente las decisiones de la Cámara de los Comunes.

Luego puso en ridículo la demostracion naval, cuyo objeto ha quedado completamente fallido. Recordó á sus oyentes que el gobierno de lord Beaconsfield no era responsable de la proposicion de ceder Dulcigno. Indudablemente, añadió, el sultan está ligado por compromisos; pero es preciso protestar contra la idea de que una potencia cualquiera esté obligada á hacer ejecutar con la punta de la espada las estipulaciones de un tratado. Esto seria inaugurar una doctrina sanguinaria y sumir á la Europa en una guerra perpétua.

Por eso el orador se felicita de ver al gabinete decidido á resolver la cuestion montenegrina por medio de la diplomacia, y añade que despues del discurso pronunciado por Mr. Gladstone en Guinall, en el banquete del lord-corregidor, esta mas satisfecho de los asuntos exteriores, porque es evidente que el primer ministro está decidido á seguir la política misma de lord Beaconsfield.

Relativamente á Irlanda, el marqués de Salisbury recuerda las palabras pronunciadas por mister Gladstone durante su viaje por el Midlothian en Marzo último. M. Gladstone pintaba entonces la situacion de Irlanda como excepcional menos favorable. De consiguiente; el gabinete actual es el responsable del estado actual de Irlanda.

En estos momentos, dice el orador, ni la vida de los propietarios ni la de los arrendatarios esta segura. No se deja siquiera á un hombre honrado la libertad de pagar el precio de su arriendo. Los crímenes salvajes que se han cometido siguen todavia impunes.

Irlanda se halla actualmente en un estado tal, que las leyes ordinarias no tienen efecto y se hacen necesarias medidas extraordinarias.

El marqués de Salisbury, despues de haber pintado de ese modo la situacion de Irlanda, terminó afirmando que la cuestion irlandesa ha dado ya por resultado desunir al gabinete y que en los distritos electorales principiaba á abrirse paso una reaccion favorable á los conservadores.

Por mas que venia diciéndose que el Parlamento inglés no se abriria hasta la segunda quincena de Enero, el telégrafo anuncia que en el Consejo de ministros celebrado en Balmoral bajo la presidencia de la reina, quedó acordada la convocacion del Parlamento para el 2 de Diciembre próximo.

En Irlanda continúan los atentados. En una de las calles principales de Westport, un agente de la policia real irlandesa que con otro compañero hacia su ronda, recibió en la pierna un balazo de revólver. El mismo día fué muerto de un escopetazo el guarda de una granja cerca de New Pallas, de la que habia sido expulsado el arrendatario.

Todos los dias se celebraban meetings locales en diversos puntos de Irlanda, principalmente con el objeto de establecer nuevas ramificaciones de la liga agraria.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 5:50 tarde.

(Recibido á las 8:3 n.)

La «Gaceta» publica el decreto encargando del ministerio al Sr. Romero Robledo.

Se confirma el que las Córtes reanudarán sus tareas el veinte de Diciembre.

Las escuadras extranjeras del Adriático serán disueltas.

Ha habido nuevos meetings en Irlanda. Grecia hace preparativos de guerra.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 30 de Noviembre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
68'4 Milímetros.	15'0 Centígrados.	N. E.	1	Cubierto.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 28 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 0.—Total, 1.
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 1.—Viudas, 0.—Total, 1.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 28 de Noviembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 1.—Total, 1.
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 m. r., 35 pas., balija y efectos.
De Andraitx en 1 dia balandra San Bartolomé, de 28 ton., pat. Gaspar Moner, con 5 mar. y efectos.

De Valencia en 2 dias laud Eusebio, de 13 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar. y patatas.
De Argel en 4 dias laud San José, de 21 ton., pat. José Flaquer, con 6 mar. y salvado.

Dia 29.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 239 ton., cap. D. José Font, con 21 mar., 24 pas., balija y efectos.
De Argel en 3 dias laud San José, de 31 ton., pat. Bernardo P. Imer, con 4 mar., 1 pas. y salvado.

De Mahon en 3 dias laud San José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 mar., 12 pas. y lastre.
De Alicante en 3 dias laud San Antonio, de 47 ton., pat. Antonio Compañy, con 6 mar. y efectos.

De Marsella en 5 dias pailebot Jóven Luisa, de 58 ton., pat. Sebastian Coll, con 5 mar. y efectos.
De Barcelona en 2 dias balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar. y harina.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas., balija y efectos.
Para Tarragona y Londres vapor Rivera, de 501 ton., cap. D. Eusebio Baratau, con 21 mar. y efectos.

Para Puerto-Colom laud San José, de 18 ton., pat. Antonio Balves, con 3 mar. y carbon mineral.
Para Mahon laud Jóven Miguelito, de 23 ton., pat. Miguel Landino, con 4 mar. y efectos.

Para Puerto-Colom pailebot Salvador, de 99 ton., cap. D. Antonio Alzamora, con 7 mar. y pipas vacias.
Para Ibiza laud Angela, de 19 ton., pat. José Antonio Martorell, con 5 mar., 3 pas. y efectos.

Para Malaga laud Isabel, de 23 ton., pat. Juan Bautista Serra, con 5 marineros y lastre.
Para Puerto-Colom polacra goleta Mulata, de 88 ton., cap. D. Juan Verd, con 7 mar. y lastre.

Para Alicante laud San Antonio, de 39 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 6 mar., carbon y efectos.

Dia 20.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., pas., balija y efectos.
Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., pas., balija, cerdos y efectos.

Para Almeria bergantin francés Mauricio, de 141 ton., cap. Mr. Dejoie, con 5 mar. y lastre.
Para Cete pailebot San Miguel, de 69 ton., pat. Gaspar Compañy, con 6 mar., vino y efectos.

Para Bona bergantin goleta francés Eufemia Maria, de 137 ton., capitán Mr. Regent, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 28 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-BOLSO.	O/O nominal	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas	300	300	154'50	462'50	D
Alfombrera	500	300	58	290	
Cambio Mallorquin.	500	200	61	305	D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	307'50	P
Cordelera Española	500	375	63	320	P
Crédito Balear	500	205	93'50	466'25	D
Docks almacenes generales.	500	100	27	135'50	D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	»	»	
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	»	»	
Empresa Maritima á Vapor «La Islaña».	500	300	»	»	
Escuela Mercantil	125	425	»	»	
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	68'50	347'50	P
Harinera Balear.	500	250	47	235	P
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300	P
Industrial Algodonera	500	350	70	350	
Industrial Mallorquina	500	500	»	»	
Industrial Mercantil	500	50	9'80	49	D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9'50	47'50	D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»	
Seguro Mallorquin.	500	30	7'30	37'50	P
Seguro Mallorquin.	400	400	145	145	D
Vidriera Balear.	50	50	100	50	
Vinícola Mallorquina.	500	150	35'50	177'50	D

COTIZACIONES.

Madrid 29 á las 5 tarde.

Interior 22'00.
Exterior 22'50.
Bonos 99'90.

Bolsin.

Interior. 21'70 liquidacion.
» 21'825 próximo.

Barcelona 29.

Exterior 21'77 1/2 contado.
Interior. 21'77 1/2 contado.
Acciones del B. H. Colonial . 136'00.

» F. C. N. de España. 74'25.

Palma.

Exterior
Interior. 21'70 contado.

El Leon.

Compañía Anglo-Francesa de Seguros contra Incendios y sobre la Vida á primas fijas.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 16 AGOSTO DE 1880.
CAPITAL SOCIAL 200.000,000 DE REALES, DIVIDIDO EN 2 PARTES

1.º Por el ramo de incendios 100.000,000; más 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000,000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION 47 PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y su efectivo en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 9

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Desde 1.º de Noviembre próximo queda abierta en sus oficinas, Brossa 21, principal derecha, la admision de Imposiciones para la formacion y aumento de capitales, á la 2.ª agrupacion de Sres. imponentes á dicho centro, que dá principio en 1.º de Enero del año próximo 1881, bajo idénticas condiciones que han servido de base en la del corriente, y que para su mayor inteligencia se estractan á continuacion.

Las suscripciones ó imposiciones, podrán ser de tres clases:
1.º Sin pérdida de capital ni de intereses, salvas las contingencias á que naturalmente se halla sujeta toda administracion, para retirarlos en dia determinado.

2.º Sin pérdida de capital, pero si de intereses y beneficios, salvas las espesadas contingencias, si la persona en cuya cabeza descansa el seguro falleciere antes de finalizar el compromiso de la imposicion; y

3.º Con pérdida total de capital intereses y beneficios, para igual caso de premorir persona determinada á la terminacion del plazo de la imposicion.

Las imposiciones podrán efectuarse por 5-10-15-20 y 25 años, que son los que como máximum se señalan. No obstante, aun cuando el plazo de toda suscripcion sea de 10-15-20 ó 25 años, tendrán derecho los señores imponentes á liquidar definitivamente en cualquiera de los quinquenios que estimen oportuno, dando el aviso previo 30 dias antes de su terminacion, conforme dispone el art. 26 de las bases establecidas que al dorso se estampan.

El total importe de las suscripciones, podrá satisfacerse de una sola vez ó en tantos plazos iguales, cuales sea el número de años porque se suscriban los señores imponentes.

No se admitirá suscripcion al contado menor de 125 pesetas, y á plazos al menos de 25 cada uno. La Sociedad gestora percibirá de los imponentes en el acto de verificar la suscripcion, en concepto de remuneracion de sus trabajos y desembolsos el 4 por 100 del importe del capital suscrito, y en su dia el 1 por 100, sobre el total haber que les corresponda por su liquidacion definitiva.

Son tambien de cuenta de los señores imponentes los derechos de Póliza y sellos. No duda esa Sociedad gestora, que convencidos los padres de familia, muy particularmente, de la benéfica mision que entraña la idea que presidió á su planteamiento, confirmada por el creciente favor que en el ejercicio corriente se la ha dispensado, durante el cual han aportado 150 Sres. imponentes la respetable cantidad de 80.750 ptas. se apresurarán, por cantidades relativas á su posicion social, á inscribir en nuestros registros los hijos y, deudos en cuya suerte y porvenir están interesados.

Palma y Octubre de 1880.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8

GRAN FÁBRICA de PIANOS

WIRTH

Estos ya muy célebres pianos, cuya aceptacion es cada dia mayor, en vista de su gran superioridad, podrán obtenerse á plazos de

7 duros mensuales.

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

ÚNICO REPRESENTANTE DE

WIRTH

EN MALLORCA,

ANTONIO ALOS, APUNTADORES 48 P. AL 12

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO DE LAS BALEARES.

Habiéndose recibido en esta Secretaría las menciones honoríficas concedidas á los expositores de esta provincia en el último certámen universal de París, se avisa á los interesados, á fin de que se sirvan pasar por estas oficinas para recojer las que les hayan correspondido.

Palma 27 Noviembre de 1880.—El Ingeniero Secretario, Francisco Salorras.

SE DESEA COLOCAR CANTIDADES sobre hipoteca; y entre ellas, una de bastante consideracion, segun la fianza que presenten. Tambien hay para vender, fincas rústicas y urbanas, de la clase que se desee.

Darán razon en la calle de la Estrella, n.º 34, Jaime Oliver. 1—3

Sacos de yute

DE TODAS CLASES

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

PRECIOS MUY BARATOS. 8

AMA DE CRIA.—De veinte y cuatro años y leche de veinte y cuatro dias, desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon calle de San Pedro n.º 12, 3.º 2—1

Almacen de Música

DE B. C. PERELLÓ.

19. Union 19. Palma.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

Inmejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexander. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en toda clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos. 11

Gran liquidacion de porcelana.

PERFUMERÍA AL TOCADOR

DE

FRANCISCO CANAAS.

10 Brossa 10.

El dueño de este acreditado establecimiento no sabiendo como recompensar las simpatias que le han demostrado sus numerosos parroquianos los cuales tienen sobradas pruebas, ha resuelto liquidar toda la existencia de porcelana haciendo un veinticinco por ciento de rebaja sobre sus precios corrientes.

Nota. La liquidacion no durará mas que un mes ó sea hasta fin de año.

Otra. Al que compre por valor de 10 rs. se le regalará un billete de la rifa acostumbrada de cada año en dicho establecimiento la cual consta de 12 suertes que serán entregadas al presentarse los agraciados.

APROVECHAD la ocasion PALMESANOS.

10 Brossa 10.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

CUADRO DE ENSEÑANZAS

definitivamente acordado en la reunion preparatoria de ayer.

ASIGNATURAS DIARIAS.

Caligrafía.—De 7 á 8 tarde.

Francés.—De 4 á 5 id.

Inglés.—De 5 á 6 id.

Teneduría.—De 5 á 6 id.

Derecho mercantil.—De 7 á 8 id.

ASIGNATURAS ALTERNAS.

Aritmética Mercantil.—Lunes, miércoles y viernes, de 6 á 7 de la tarde.

Geografía é Historia comerciales.—Martes, jueves y sábados, de 6 á 7 de id.

Economía política.—Martes, jueves y sábados, de 6 á 7 de id.

La Junta Organizadora, de acuerdo con el claustro de profesores, ha acordado conceder seis matrículas gratuitas, que se otorgarán á los alumnos ó alumnas pobres que las soliciten, y tengan hechos los estudios de primera enseñanza.

Las solicitudes para dichas plazas se admitirán en el domicilio del que suscribe (San Sebastian núm. 4.) hasta el dia 8 del próximo Diciembre.

Hasta el mismo dia continuará abierto el registro para la matricula, en poder de D. José Otero, en las oficinas de «El Cambio Mallorquin.»

Palma 30 de Noviembre de 1880.—Por la J. O.—El Secretario, Manuel Guasp.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Martes 30 Noviembre de 1880.

5.ª de abono.—5.ª decena.

En la que tomará parte el eminente concertista de Guitarra D. JULIAN ARCAS.

1.º Sinfonia.—2.º El precioso proverbio en 2 actos, titulado:

NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS

Dirigido y ensayado por el Sr. Maza.

La aplaudida pieza cómica en 1 acto y en prosa, titulada:

UN TIGRE DE BENGALA

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

PIEZAS QUE EJECUTARA EL SR. ARCAS.

En el intermedio del 1.º al 2.º acto

1.º Fantasia sobre motivos de la ópera FAVORITA.

2.º Tanda de walses dedicada al Mtro. Arrieta, compuesta por el Sr. Arcas.

En el intermedia de la comedia á la pieza

3.º Gran sinfonia de la ópera SEMIRAMIS.

Concluirá la funcion con LA GUITARRA INVISIBLE.

5.º y último. El gracioso motivo del género flamenco PANADEROS Y PETENERAS compuesto por el Sr. Arcas.

Entrada 3 rs.—Paraiso 1.º 20 rs.—Medias 1 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ELOY obispo y San SIMON CIRINEO.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continúa en San Nicolás, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor, continuando la novena de la Purísima Concepcion. Al anochechar meditacion, estacion y la reserva de S. D. M.

En Montesión, en el aposento del Beato Alonso, principiará á las cinco de la tarde el Mes de la Inmaculada Concepcion y la Congregacion de las Madres Cristianas dedican á tan escelsa Señora.